

AL 113-176 AL 185, 161 AL 164-174-175
167-169 AL 172, POR PERDIDA CTA. 22
DE BUSTAMANTE VITERI MARIA SOLE

LEONCIO

10072713 DE INDUST. CONSERVE-
RA DEL GUAYAS.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MAPORAFI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MAPORAFI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1977, aprobada mediante Resolución No. 03.011.0000848 el 23 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2006.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MAPORAFI S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, provincia del Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DINASO-SAS-14-0001380 de 10 MAR. 2014.
3. CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DINASO-SAS-14-0001380, de 10 MAR. 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MAPORAFI S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, provincia del Guayaquil, y reformó el estatuto de la compañía, por tres días consecutivos, para efectos de tenerlos señalados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, para su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MAPORAFI S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, provincia del Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, por particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez, y/o acciones siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, no admitir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN.- La compañía se denominará MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. ..."

Guayaquil, 10 MAR. 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

15-16-17-marzo-2014

DE SOCIOS DEL
DE GUAYAQUIL

pañía INSTITUTO
QUIL C., LTDA. y
Espín Huayamabe,
as que se llevará a
as diecisiete horas
ntro Educativo La
edio de la vía a
día:

ción Financiera, el
del Gerente de la
co del año 2013;

go de las utilidades
o del año 2013;

o por los Auditores
o del año 2013;

isario correspon-

a individualmente

la junta están a
nte estudio en las

QUAYAQUIL

etina



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. A MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1977, aprobada mediante Resolución No. 7988 el 09 de enero de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de enero de 1978.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. A MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. y reforma del estatuto, otorgada el 11 de febrero del 2014, ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IRQ-DIASO-SAS.14.000717, de 26 de febrero de 2014.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJÍA, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IRQ-DIASO-SAS.14.000717 de 26 de febrero de 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. A MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. y reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR CIA. LTDA. A MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo primero del estatuto social referente a la denominación, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN.- La compañía se denominará MONDELEZ ECUADOR C. LTDA. ..."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de febrero de 2014

Dr. Camilo Valdmeo Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

13-14-16 Mar. 2014



Existen un miedo irracional
dedican a la profesión.
res luchan a diario quienes se
mor que existen y contra ese te-
los lugares más aterrado-
ser para muchos uno de
El sillón del dentista puede

CYNTHIA FLORES RODRIGUEZ
horosc@gramas.com.ec ■ GUAYAQUIL

La tecnología
cambio: menos ruido,
manos dolor, pero aún el

EN CONTEXTO

DENT